



AYUNTAMIENTO DE BÁGUENA (Teruel)

C/ San Valentín nº 2 – D.P. 44320 – Tel. 978 73 30 01 – Fax. 978 73 30 01 – C.I.F.: P – 4403300-I
Página Web: www.aytobaguena.es Correo Electrónico: ayto_baguena@comarcadeljiloca.org

EDICTO

El Pleno de ese Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2017, ha tomado el acuerdo de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de Gobierno Reguladora del aparcamiento, estacionamiento y límite de velocidad de vehículos en el casco urbano de Báguena, el expediente de dicha modificación estará expuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento en horario de de oficina, durante dicho plazo los vecinos interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular, reparos u observaciones.

En Báguena a 8 de mayo de 2018.

La Alcaldesa Fdo: Pilar Rillo Rubio

Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 95 de fecha 21 de mayo de 2018